

RIO GALLEGOS, 04 JUL 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.938/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el auspicio académico de la UARG-UNPA para la realización de la actividad denominada "Cine sin Fronteras", a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 14 de Julio del corriente año;

QUE a Fs. 03 obra Nota interpuesta por el Sr. Rodrigo MAGALLANES en su carácter Director del Area de Recursos Audiovisuales, dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la provincia de Santa Cruz, mediante la cual convoca a esta institución a participar en la organización de la citada actividad;

QUE asimismo solicita la colaboración consistente en el aporte de un pasaje aéreo en los tramos BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES a favor de Sra. Amalia MOGLIA;

QUE el objetivo principal de esta actividad es lograr la integración y la sinergia a través de la promoción de la realización de numerosos festivales de largo y cortometrajes, retrospectivas, mesa de debates, funciones en escenarios naturales y otras actividades;

QUE por Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE oportunamente la Secretaría Administración certifico la existencia de crédito para afrontar dicha erogación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUSPICIA la realización de la actividad denominada "Cine sin Fronteras", a llevarse a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 14 de Julio del corriente año.-

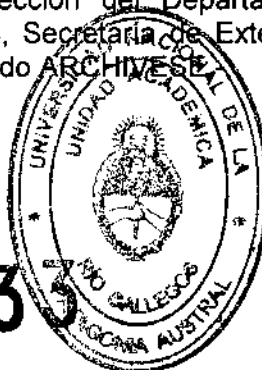
ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la adquisición de UN (1) pasaje a favor de la Sra. Amalia MOGLIA (D.N.I.N° 5.432.021) en los tramos BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE

DISPOSICIÓN

N°

333



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 07 JUL 2008